RESOLUCION G.A.P. N° 1914/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2026 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027 - ID N° 492.086". ----------

Ciudad del Este, 02 de noviembre de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 11/2026 de fecha 26 de octubre de 2026 de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 16 del Decreto Nº 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas", la Secretaría de Acción Social de la Institución Gubernamental, remite a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su solicitud, el proyecto con las descripciones, especificaciones técnicas, cantidades, presupuestos y justificación de la necesidad para la presente convocatoria**.** ----------

Que, por Resolución G.A.P. Nº 1389/2026 de fecha 24 de agosto de 2026, se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2026 – ID Nº 492086 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027".** ----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el SICP y en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en fecha 05 de octubre de 2026, siendo a las 08:00 horas se procede al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas de la convocatoria de referencia. ----------

Que, por Resolución G.A.P. Nº 825/2025 G.A.P. de fecha 24/04/2025, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas del presente proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el Art. 54º de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EL GOBERNADOR DEL ALTOPARANÁ;

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR a la firma **TERESA ORTIZ RODRIGUEZ, con R.U.C. Nº 3.747.242-9,** cuya oferta cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el PBC del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2.026 –** convocado para la **"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ASISTENCIA SOCIAL – PLURIANUAL AÑOS 2026 - 2027 - ID N° 492.086",** la presente adjudicación es por el **TOTAL,** bajo el atributo de contrato abierto por monto**,** conforme al Art. 43º de la Resolución DNCP Nº 230/2025, por el **Monto Mínimo de Gs. 702.000.000.- (Guaraníes Setecientos Dos Millones)** y por el **Monto Máximo de Gs. 1.402.949.475 (Guaraníes Mil, Cuatrocientos Dos Millones, Novecientos Cuarenta y Nueve Mil, Cuatrocientos Setenta y Cinco) – IVA incluido,** conforme al siguiente detalle: ----------

INDIANARA GIOVANA ROMERO WASEM
Firmado digitalmente por INDIANARA GIOVANA ROMERO WASEM
Fecha: 2026.11.02 11:33:27 -03'00'

CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
Firmado digitalmente por CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.11.02 11:34:33 -03'00'

Empresa Adjudicada	Descripción de los Bienes	Monto Total Ofertado	Monto Adjudicado
TERESA ORTIZ RODRIGUEZ, R.U.C. Nº 3.747.242-9	1. HARINA DE TRIGO	4.218	**Monto Mínimo: 702.000.000** **Monto Máximo 1.402.949.475**
	2. SAL FINA	3.999	
	3. ARROZ	6.254	
	4. AZUCAR BLANCA	6.692	
	5. FIDEO	4.426	
	6. YERBA MATE	12.761	
	7. ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE SOJA	11.729	
TOTAL		**50.079**	

Art. 2º. SUSCRIBIR, el contrato pertinente, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). ----------

Art. 3º. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento**.** ----------

Art. 4º. DESIGNAR, como administrador del contrato al funcionario Juan Manuel Méndez, con C.I. Nº 4.843.158, quien será responsable de la gestión y del proceso de carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. ----------

Art. 5º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

INDIANARA GIOVANA ROMERO WASEM
Firmado digitalmente por INDIANARA GIOVANA ROMERO WASEM
Fecha: 2026.11.02 11:34:57 -03'00'

Abg. Indianara Romero Wasem
Secretaria General

CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
Firmado digitalmente por CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO
Fecha: 2026.11.02 11:34:44 -03'00'

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná